



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION JEFATURAL No. 174-2017/Z.R.No.VI-SP-JEF

Pucallpa, 15 de noviembre de 2017

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 172-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 13.11.2017, el Oficio N° 140-2017/ZRN°VI-SP/OCI, de fecha 14.11.2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 172-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 13 de noviembre de 2017, se aprobó la Tercera Convocatoria para la contratación de un (01) Analista de Control Interno para el Órgano de Control Institucional de la Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios, designándose asimismo a los miembros que integrarían el Comité Evaluador.

Que, a través del Oficio N° 140-2017/ZRN°VI-SP/OCI, de fecha 14.11.2017, la Jefa (e) del OCI solicitó a esta Jefatura Zonal dejar sin efecto o cancelar el proceso de selección CAS N° 033-2017, correspondiente a la contratación del Analista de Control Interno para su área.

Que, habiendo solicitado el Órgano de Control Institucional (área que formuló el requerimiento de contratación del Analista de Control Interno), la cancelación de la tercera convocatoria del proceso de selección CAS N° 033-2017, es conveniente dejar sin efecto lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 172-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 13.11.2017.

Que, en virtud a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 172-2017/ZRN°VI-SP-JEF, de fecha 13.11.2017, que aprueba la Tercera Convocatoria para la contratación de un (01) Analista de Control Interno para el Órgano de Control Institucional de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los servidores Juan Edgar Arias Riveros, Virginia Criollo Hidalgo, Ivan Tenazoa Rios, Leidy Elizabeth Pezo Rengifo, al área de Recursos Humanos y al Órgano de Control Institucional de esta Zona Registral, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Héctor Alexis Laguna Torres
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI - Sede Pucallpa



061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos